

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter. 203

Union Octubre 9 de
1863.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 5 del corriente.

En contestacion debo decir a V. E. que habiendo sido el primero en manifestar la esterilidad e inconveniencia de seguir una discusion, que versa ya sobre un hecho consumado, y que, sin resultado alguno, puede crear una situacion perjudicial a todos, despues de haber contestado la indicacion de V. E., que por los grandes riesgos, que reclaman el mas completo acuerdo de nuestros Gobiernos, va a dejar sin impugnar mis ultimas observaciones y conclusiones.

Al declarar a V. E. que por mi parte, queda tambien terminado este desagradable incidente, aprovecho esta ocasion de ofrecer a V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Sr. Don D. Octavio Lapiere, Ministro Residente del Exmo Gobierno de la Rep^{ca} Oriental del Uruguay.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter. 204

Union Octubre 13 de
1863.

Tengo el honor de adjuntar a V. E. en copia legalizada la nota que S. E. el Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses ha tenido a bien dirigir a este Ministerio con fecha 30 de Setiembre pp., en virtud de la queja que ha establecido en esa Legacion contra el Exmo Gobierno de la Republica un hibido frances llamado Gouirand, que un corto tiempo ha sido arrestado en el cuartel de San Francisco.

Puego a V. E. se le ha ordenado, me ha dado consim.^{to} de todo lo que he manifestado el sumario levantado para enterar la conducta del citado Gouirand, para poder contestar la nota del Sr. Ministro de Francia.

Aprovecho la ocasion de renovar a V. E. las seguridades de mi alta estima y consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno Ciudadano Francisco Sanchez